

[illegible]

Legislación Municipal:

- Ley Orgánica Municipal

Dentro de la legislación federal se retoma el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo regional y debe garantizar que sea integral y sustentable; de esta manera será posible fomentar la justa distribución del ingreso y la riqueza, para que a su vez los individuos gocen de libertas y equidad sin distinción de grupos y clases sociales. Asimismo, se retoma el Artículo 26 donde también indica que el Estado es quien debe organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de tal manera que sea posible la democratización política, social y cultural de la nación. Ambos artículos reflejan el papel del Estado y su importancia en la Planeación para garantizar que esta sea democrática mediante la participación ciudadana, pues así se incorporan las inquietudes de la población y se cumple conforme a derecho este proceso.

En ese mismo nivel de legislación federal, se consideran también los Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación.

El Artículo 1 establece las normas, principios, bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática; establece los órganos correspondientes de la planeación e incorpora las bases de participación y consulta ciudadana para la elaboración de los planes.

El Artículo 2 indica la cualidad de la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo mediante ocho principios: fortalecimiento de la soberanía, preservación de la democracia, igualdad de derechos, Estado protector, Pacto federal y del Municipio libre, equilibrio de los factores de la producción, perspectiva de género y factibilidad cultural.

El Artículo 14 señala las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como lo son: coordinar las actividades de la Planeación Nacional del Desarrollo, establecer criterios generales para programas derivados del Plan que se tenga a cargo, cuidar que el Plan y los programas que se generen mantengan congruencia de elaboración y contenido, definir mecanismos de verificación y promover

El Artículo 33 señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas con las formalidades que correspondan y la coordinación que se requieran para el logro de los objetivos de la planeación nacional de manera conjunta.

En conjunto, se establecen los principios básicos y la normativa para efectuar la planeación entre los diferentes niveles de gobierno, logrando, al mismo tiempo, un desarrollo equilibrado del país.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera el Artículo 11 donde se asignan las atribuciones que tienen los Ayuntamientos para los procesos de Planeación:

- [illegible]

V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, y

VIII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

En el Artículo 12 se señalan las atribuciones de los Presidentes Municipales para la Planeación:

I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;

II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;

III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;

IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y

V. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Ambos artículos son fundamentales para comprender la importancia de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo , pues se comprende que no es un proceso sencillo, además de que representa la base de toda la gestión del gobierno municipal en los tres años de función.

A nivel de la legislación municipal, destacan los Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal.

El Artículo 101 estipula que las actividades de la Administración Pública Municipal se conducirán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual debe ser realizada bajo las normas y principios de la Ley Orgánica, entre otras disposiciones para la planeación.

El Artículo 102 marca como obligatoria la planeación municipal fomentando la participación de los diversos grupos sociales mediante

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se fundamenta en el Artículo 103, y su organización y funcionamiento deberán regirse por las normas vigentes que apliquen.

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Los Artículos 107, 108 y 109, en conjunto, determinan los objetivos, programas y la obligatoriedad del Plan Municipal de Desarrollo para toda la Administración Pública Municipal, respectivamente.

Toda la normativa anterior instituye los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la secuencia y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, considerando aspectos como los

VALORES

Bajo esta pauta los valores que cimentan la gestión de la administración municipal de Cohuecan son:

- ## MISIÓN

El Ayuntamiento es una institución dedicada a brindar servicios que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

VISIÓN

Ser un municipio modelo a nivel nacional, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y

servicios, bajo un enfoque sostenible, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El proceso para realizar todas las actividades plasmadas en este documento comienza con la elaboración del Diagnóstico - Análisis de la Situación Actual del municipio de **Cohuecan**, pues es referente de los problemas económicos y sociales que justifican la intervención y diseño del Plan Municipal de Desarrollo.

Posteriormente se describe el proceso de Participación Ciudadana realizado, que fue una acción fundamental para recabar las demandas y necesidades de los diversos sectores de la comunidad. Este ejercicio permitió, sin duda, enfocar adecuadamente el rumbo de esta administración.

Por último, se aplica la Metodología de Marco Lógico, que es uno de los componentes contemporáneos de la administración pública que permite incorporar factores de diferentes ámbitos, más allá de un simple análisis numérico de beneficio costo en los proyectos sociales. Dentro de sus principales características se consideran las siguientes:

1. Realiza un análisis consciente del problema que nos guía a la planeación de un proyecto
2. Permite una ubicación del objetivo para atender las problemáticas detectadas
3. Permite la construcción de indicadores que reflejan el compromiso por proyecto
4. Considera la alineación entre la planeación y presupuestación
5. Contribuye a la mejora del proceso de evaluación y transparencia.

Todas estas herramientas se trabajaron bajo el enfoque del desarrollo sostenible, que es un requerimiento a nivel nacional e internacional para la formulación y diseño de políticas públicas, sus planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de objetivos orientados al desarrollo.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL - ANÁLISIS SITUACIONAL

Cohuecan procede de las radicales aztecas "co" en; "ohui" cosa dificultosa o peligrosa, y "can" lugar; Co-ohui-can quiere decir "En lugar dificultoso o peligroso", debido a las características propias del municipio.

HISTORIA

De origen náhuatl, fue un pueblo que apareció en la época prehispánica bajo el nombre Cohuecan. Sometido en 1522 por los españoles.

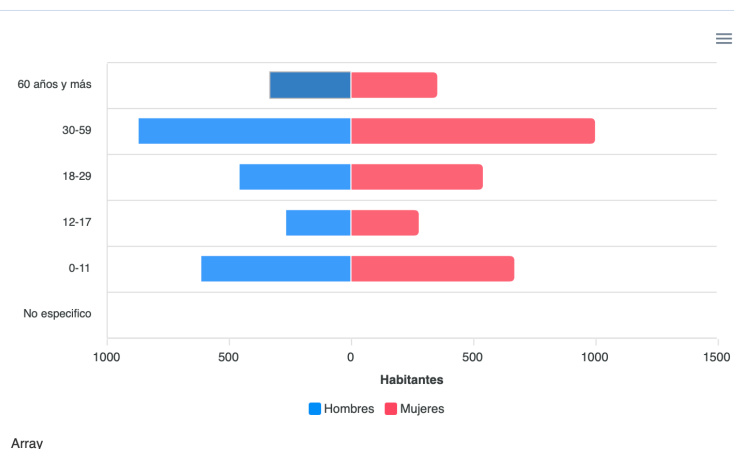
Perteneció, a fines del siglo XIX, al antiguo Distrito de Izúcar de Matamoros; en 1895 fue constituido como municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de San Bartolomé Cohuecan.

El Municipio de Cohuecan se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas entre los paralelos 18° 40' y 18° 51' de latitud norte; los meridianos 98° 41' y 98° 45' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 1 940 m. Sus colindancias son Colinda al norte con el estado de Morelos y el municipio de Atzitzihuacán; al este con los municipios de Atzitzihuacán, Acteopan y Tepexco; al sur con el municipio de Tepexco y el estado de Morelos; al oeste con el estado de Morelos.

El municipio de Cohuecan es uno de los 217 municipios que constituyen el estado mexicano de Puebla; su nombre se interpreta como *En lugar dificultoso o peligroso*. Se encuentra localizado al centro oeste del estado y aproximadamente a 80 kilómetros al oeste de la ciudad de

Puebla. Cuenta con una extensión territorial de 51.03 km². Según el Censo de Población y Vivienda, 2020, el municipio tiene 5,403 habitantes, de los cuales 47.18% son hombres y 52.82 % son mujeres.

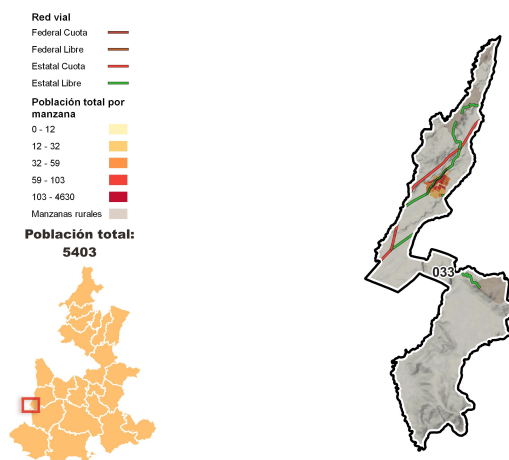
Población 5,403 / 52.82% Mujeres - 47.18% Hombres



SUPERFICIE

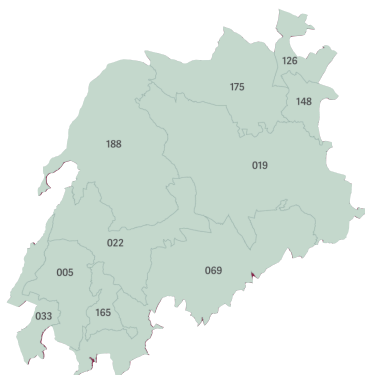
De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Cohuecan comprende una superficie de 51.03 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 166 con respecto a los demás municipios del estado.

Población Municipio 033, Cohuecan



Fuente: Elaboración propia con datos del censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)

En concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 a partir En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Cohuecan es la región 19 Atlixco integrada por 10 municipios dentro de los cuales esta Cohuecan.



Cobertura de los servicios básicos, 2020 (Porcentaje)

	Sin acceso	Con acceso
Agua entubada	8.4%	91.6%
Drenaje sanitario	11.08%	88.92%
Electricidad	1.19%	98.81%

Tipo de drenaje					
Con agua entubada		Con piso de tierra		Con drenaje	
302	93.5%	37	11.46%	293	90.71%

En este sentido es importante generar esfuerzos conjuntos y alineados a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal y con la intención de poder orientar esfuerzos a la consecución de objetivos comunes, es importante hacer una correcta

identificación de contribución y alineación a las prioridades definidas en la estructura del PED, lo cual podrá orientar a los Ayuntamientos en la definición de sus prioridades.

La estructura del Plan Nacional de Desarrollo, publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación presenta tres ejes centrales de acción:

Eje 1. Política y gobierno

Eje 2. Política Social

Eje 3. Economía

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo fue publicado el 27 de noviembre de 2019, y maneja cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales:

Eje Estratégico 1. Seguridad Publica, Justicia y Estado de Derecho.

Eje Estratégico 2. Recuperación del campo poblano.

Eje Estratégico 3. Desarrollo económico.

Eje Estratégico 4. Disminución de desigualdades.

Eje especial. Gobierno democrático, Innovador y Transparente.

Eje Transversal 1. Infraestructura.

Eje Transversal 2. Pueblos originarios.

Eje Transversal 3. Igualdad sustantiva.

Eje Transversal 4. Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cohuecan 2024-2027 propone 5 ejes, un eje transversal, **13 programas y 53 líneas de acción**; los cuales se encuentran alineados con los 3 ejes del PND 2019-2024 y con los 8 ejes del Plan Estatal 2019-2024 (5 ejes estratégicos y 4 ejes transversales).

(Proxima actualización PND y PED)

Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024	Número de Líneas de Acción
---	---	---	----------------------------

[illegible]

Programa 10. Promoción y prevención de la salud	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de desigualdades	5
Programa 11. Inclusión y reducción de las brechas sociales	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de desigualdades/Enfoque transversal: igualdad sustantiva	9
Eje 5. Educación, cultura y deporte incluyente y sostenible	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de desigualdades/Enfoque transversal: igualdad sustantiva/ Enfoque transversal: cuidado ambiental y atención al cambio climático	7
Programa 12. Promoción y difusión de la educación, arte y cultura	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de desigualdades/Enfoque transversal: igualdad sustantiva	4
Programa 13. Igualdad sustantiva y desarrollo de la mujer	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de desigualdades/Enfoque transversal: igualdad sustantiva	3

El Plan Municipal se alinea también considerando un eje transversal que sustenta el seguimiento de los objetivos planteados en los ejes principales y tienen como finalidad el resolver las principales problemáticas actuales del contexto municipal a fin de contar con una perspectiva general.

Esquema de alineación de los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo

Eje Transversal. Gobierno Abierto, Anticorrupción, Transparencia, Evaluación y Fiscalización.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Gobierno abierto y rendición de cuentas	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Participación ciudadana responsable, respetuosa y recíproca	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Administración y gestión pública	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Innovación y calidad en el servicio	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

VINCULACIÓN A LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abordan tres dimensiones de desarrollo: social, económica y ambiental.

Los ayuntamientos al ser las instancias de gobierno que tienen vinculación directa con la ciudadanía, les permite conocer de manera inmediata los principales retos que enfrenta la población, es en este sentido que tener un esquema de atención sostenible se vuelve fundamental para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, dado que los ODS están vinculados fundamentalmente con derechos, la hoja de ruta para la contribución a la Agenda 2030 se debe orientar a dar atención a las principales problemáticas y necesidades de las y los poblanos, y a través de esto contribuir directamente a la consecución de los objetivos y metas planteadas en dicha Agenda.

Por ello, es importante que los ayuntamientos tengan una visión a largo plazo en donde se procure el desarrollo del municipio sin comprometer los recursos futuros, de igual forma, resulta importante identificar la forma en que los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyen de forma directa a cada uno de los 17 ODS, esto a través de las metas específicas definidas en dicha agenda.

Cabe destacar que la planeación con enfoque de desarrollo sostenible debe incorporar una perspectiva de sostenibilidad,

El Plan Municipal de Desarrollo de Cohuecan coopera a la consecución de estos propósitos y beneficiar de manera integral a la ciudadanía a nivel local, mediante la alineación de 39 líneas de acción de las 52 consideradas en el documento, para contribuir a la consecución de 15 de los 17 objetivos planteados que se describen a continuación.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024	Número de Líneas de Acción PMD	Número de Líneas de Acción alineadas a los ODS
Eje 1. Seguridad, Protección y Gobernanza para Vivir en Paz	17	17
Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad publica	4	4
Programa 2. Implementación de seguridad vial y tránsito	4	4
Programa 3. Reforzamiento de Protección Civil	4	4
Programa 4. Difusión de la gobernanza y participación ciudadana	5	5

[illegible][illegible][illegible]

La aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se da desde la identificación de problemas y sus causas para después hacer la transición a la identificación de alternativas de solución, estos insumos finalmente derivarán en el diseño de la Matriz de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

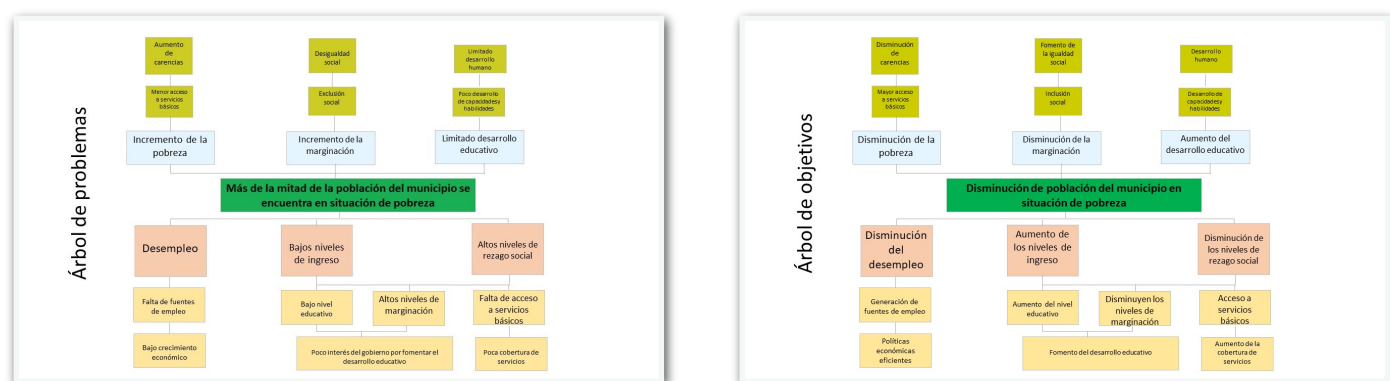
También considera cinco pasos:

1. Análisis de la participación
2. Análisis de problemas
3. Análisis de objetivos
4. Análisis de alternativas
5. Matriz de Planificación de proyecto

Aplicando la Metodología de Marco Lógico para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de **Cohuecan**, se lograron identificar problemas principales a los cuales fue posible desarrollar el árbol de problemas y el árbol de objetivos de cada uno de ellos. Estos problemas se refieren a:

- Más de la mitad de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza

A continuación, se presentan los árboles correspondientes a cada uno de los problemas detectados.



ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo de Cohuecan, se conforma de cinco ejes estratégicos, un eje transversal, 13 programas y 54 líneas de acción. Todos estos componentes se han elaborado con la finalidad de atender las necesidades prioritarias de la población identificadas con base en el diagnóstico del municipio de Libres, así como también en el ejercicio de la participación ciudadana, el cual fue fundamental para lograr una sinergia entre ambos aspectos.

EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1. Seguridad, Protección y Gobernanza para Vivir en Paz

Este eje tiene como objetivo principal disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Cohuecan, así como también combatir las diversas modalidades de la violencia mediante estrategias que

Eje 2. Fortalecimiento del Campo, Ganadería y Desarrollo de los Pueblos Indígenas

El municipio de Cohuecan cuenta con una vocación agrícola, destinada principalmente a las actividades del campo, la alfarería y la ganadería; es por ello por lo que este eje de propone para impulsar el crecimiento de unidades económicas de este tipo de actividad económica. De igual manera, se cuenta con un porcentaje minoritario de población indígena que también se beneficia de estas actividades. En consecuencia, este eje fortalecerá la principal actividad del grupo minoritario indígena del municipio.

Este eje se vincula totalmente con el aspecto económico, considerando que Cohuecan es de los municipios mas importantes en la producción con mayores unidades económicas de alfarería. De igual manera se retoma la inquietud de la población por impulsar las actividades de emprendimiento que surjan para diversificar las actividades económicas que permitan el crecimiento económico del municipio.

Bajo los esquemas de alineación contemporáneos, es ineludible establecer un eje destinado para disminuir las brechas sociales mediante la mejora de indicadores sociales como lo es la salud, acceso a bienes y servicios, así como también la búsqueda del desarrollo humano. Por lo tanto, este eje se concentra en que la calidad de vida de la población no solo se traduzca en indicadores, sino que también sea visible a los ojos de todos.

Parte de los requerimientos actuales de la administración pública incorpora automáticamente al desarrollo sostenible, y para que esta incorporación sea efectiva, se requiere de conocimiento tanto para ejecutar como para asimilar. Este eje se concentra en el impulso de las capacidades de la población mediante actividades de recreación, indispensable también para el desarrollo integral de las personas.

Implementar instrumentos para la formación integral de la policía municipal con principios y valores éticos.

Ejecutar mecanismos para el equipamiento de la policía municipal

Desarrollar programas de Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad

Implementación de módulos de Atención a la ciudadanía.

Implementar talleres a diferentes instituciones educativas (docentes, padres de familia y alumnos) así como a instituciones privadas (gerentes y trabajadores) en temas de prevención del delito. (Platicas y capacitaciones a diferentes sectores del municipio).

Creación de comités de paz y seguridad vecinal (programa vecino vigilante)

Acompañamiento de Asesorías a la ciudadanía en general y a víctimas del delito en diferentes instancias: Ministerio público, defensoría social, juez calificador etc. PAP (primeros auxilios psicológicos) en particular a mujeres víctimas de violencia.

Promoción y Difusión sobre número de emergencia y entrega de material tangible, así como orientación en la realización de grupos de WhatsApp como vecinos vigilantes y recorridos con ciudadanos en puntos de riesgo

PROGRAMA 2. IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir a fomentar la calidad de la seguridad vial de la población en el municipio mediante el fortalecimiento del personal responsable.	La población contará con acciones concretas en materia de seguridad vial y tránsito	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Seguridad Vial en el municipio de Cohuecan.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

Realizar labores para mejorar la movilidad vial en el municipio a través del mantenimiento y diseño de vialidades para un tránsito seguro.

1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

Implementar mecanismos para la reducción de accidentes en calles y vialidades.

1.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3

Establecer mecanismos de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para atender y mejorar el tránsito.

1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

Generar un plan estratégico en materia de control de tránsito y seguridad vial sobretodo fuera de las escuelas .

1.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5

Realizar campañas de movilidad responsable en coordinación con áreas e instituciones involucradas en la materia, colaborando con las organizaciones e instituciones de la sociedad para establecer un programa de cultura vial focalizado principalmente en niñas, niños y jóvenes.

1.6 LÍNEA DE ACCIÓN 6

Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía.

1.7 LÍNEA DE ACCIÓN 7

Implementación de un programa informático para la recolección y procesamiento de información estadística sobre incidentes, accidentes y problemáticas derivadas del tránsito vehicular como insumo para diseñar acciones preventivas.

PROGRAMA 3. REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE

Contribuir a fomentar la calidad de la seguridad y protección civil de la población en el municipio mediante la Gestión Integral de un sistema que permita la prevención en el municipio.	Generar un Sistema Municipal de Protección Civil para que la población cuente con estrategias concretas de soporte.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Protección Civil en el municipio de Cohuecan.	Dirección de Seguridad Pública. Regiduría de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
---	---	---	---

1.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1

Ejecutar procedimientos para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.

1.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2

Aplicar herramientas para la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

1.3 LÍNEA DE ACCIÓN

Ejecutar mecanismos para el equipamiento del personal de protección civil.

1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de protección civil.

1.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5

Promover estrategias de comunicación y difusión en materia de protección civil en el municipio para fortalecer una cultura de prevención y protección oportuna.

1.6 LÍNEA DE ACCIÓN 6

Gestionar equipamiento e infraestructura para responder oportunamente en los procesos de auxilio y emergencias.

1.7 LÍNEA DE ACCIÓN 7

Elaborar e implementar los planes de emergencia del Programa Municipal de Protección Civil.

Desarrollar estrategias de promoción y difusión en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, con los sectores de la sociedad, para crear entornos seguros.

Implementar y supervisar los programas permanentes de inspección, vigilancia y seguimiento de las medidas preventivas en materia de protección civil y gestión de riesgos.

Establecer comités de prevención de riesgos en las comunidades del municipio juntamente con la ciudadanía de manera responsable, para ampliar la cobertura de los sistemas de alertamiento.

Difundir los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía mediante estrategias de comunicación social.

Promover la vinculación con la sociedad mediante la incorporación de la perspectiva ciudadana en las acciones del Cabildo.

Promover la formación de comités de participación ciudadana para la toma de decisiones.

Atender quejas y denuncias de la ciudadanía, obtenidas de las reuniones y seguimientos de atención.

Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.

PROGRAMA 1. FOMENTO AGROPECUARIO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incrementar importancia de las actividades agropecuarias, a través del apoyo a la producción, comercialización y al desarrollo de agronegocios.	Impulsar la tecnificación y equipamiento del sector agrícola y pecuario, para generar cadenas de valor y comercialización de pequeña y gran escala, aumentando los ingresos de los productores locales.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores.

Fomentar la agricultura de traspatio y autoconsumo para generar una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria en el municipio.

Impulsar la agricultura mediante la utilización de abono orgánico, uso de energía eólica y mecanización del campo.

PROGRAMA 3. PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incorporar a la población indígena a los beneficios obtenidos de la gestión municipal.	Establecer mecanismos dirigidos a la condición de analfabetismo, que afecta a este sector de la población.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de grupos vulnerables, Sistema Municipal DIF.

Establecer campañas de alfabetización en las zonas del municipio donde existe población indígena.

Identificar e incorporar a la población que no cuenta con acceso a seguridad social, a los servicios municipales de salud.

PROGRAMA 1. APOYO AL EMPRENDIMIENTO			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Lograr crecimiento económico sostenible y equitativo que se refleje en la calidad de vida de la población de Libres.	Modernizar y fortalecer los sectores económicos del municipio mediante procesos de capacitación y programas de apoyo.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Industria y Comercio, Dirección General de Gobernación.

Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Establecer un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.

Promover programas y talleres de capacitación empresarial en los talleres de alfarería.

Organizar ferias, eventos y campañas de difusión que fomenten el consumo local con especial énfasis en productos distintivos del municipio.

Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales para el crecimiento e impulso de los productos y servicios de la región.

PROGRAMA 2. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar la creación de nuevos empleos que permita generar el crecimiento económico, también mediante el impulso del turismo.	Fortalecer el vínculo entre gobierno, sector privado y universidades en proyectos colectivos para impulsar la economía del municipio.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Industria y Comercio, Secretaría General

Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con la empresas del municipio y de la región.

Realizar campañas y actividades permanentes de difusión de los atractivos turísticos del municipio y sus localidades para atraer visitantes y fomentar el consumo local.

Fomentar proyectos turísticos con el enfoque del cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA 3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FIABLE, SOSTENIBLE Y RESILIENTE			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir al desarrollo de la imagen urbana del municipio bajo un enfoque sustentable respetuoso con el medio ambiente.	Aportar responsablemente en la planificación de la movilidad e imagen urbana.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Rescate de espacios públicos: parques y áreas verdes, gimnasios al aire libre con apertura para todos.

Mejorar el suministro de agua y rehabilitación de pozos.

Rescate de la Barranca Grande para construcción de ciclo pista.

Dignificación del panteón municipal

Modernizar y mejorar la infraestructura de las localidades del municipio: techados, adoquinamiento, alumbrado público, drenaje, agua potable, principalmente.

Establecer mecanismos de supervisión a la imagen urbana para que estos se apeguen a la normatividad vigente.

PROGRAMA 1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Impulsar un programa que integre a la población a las condiciones óptimas de vida en el ámbito de la salud	Efectuar acciones concretas de bienestar, salud, combate a la pobreza, alimentación y la no discriminación a cualquier grupo o persona.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Sistema Municipal DIF.

Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.

Establecer un programa de promoción y orientación para la afiliación de la población que no cuenta con los servicios de seguridad social en el municipio, en las instituciones correspondientes.

3. LÍNEA DE ACCIÓN 3

Realizar campañas de prevención y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual en coordinación con los distintos sectores sociales del municipio, así como también de enfermedades crónico-degenerativas.

Realizar evaluaciones y control interno de los alcances de los programas sociales, su impacto y beneficio en la población.

Proporcionar albergues temporales para la atención a grupos vulnerables, o en caso de contingencia.

Atender las necesidades prioritarias de las personas más vulnerables, particularmente, mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores

Conformar un programa integral de asesoría jurídica y orientación psicológica para las mujeres del municipio a fin de garantizar el acceso oportuno a la atención de las consecuencias de la violencia de género en todos sus niveles.

Prevenir la violencia de género y sus efectos a través de campañas permanentes y mecanismos para su detección temprana.

Gestionar un espacio de refugio temporal para grupos vulnerables, brindándoles asesoría jurídica, atención médica y psicológica

PROGRAMA 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN, ARTES Y CULTURA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar los servicios educativos de calidad y la preservación de la riqueza cultural del municipio.	Organizar acciones que permitan diversificar la oferta de servicios culturales.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Regiduría de Educación Pública y Actividades culturales, deportivas y sociales.

Promover cursos y talleres relacionados con el fomento del arte en todas sus expresiones (pintura, música, etc.).

Establecer programas de preservación de costumbres y tradiciones, monumentos históricos, haciendas y pinturas rupestres, principalmente.

Gestionar la creación del Centro Expositor y Recreativo del municipio.

1.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4

PROGRAMA 2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribuir a la erradicación de la alerta de violencia de género en el municipio.	Organizar acciones para fomentar la cultura de equidad de género y así disminuir la violencia hacia las mujeres	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa en el municipio de Cohuecan	Seguridad Pública, Instituto Municipal de Mujer, Regiduría de Igualdad de Género.

Generar programas y campañas de concientización social en el municipio sobre lo que es la alerta de violencia de género

Establecer un programa de vigilancia en horarios y zonas donde se han identificado los delitos de violencia contra la mujer.

Generar un área específica del atención y prevención de la violencia de género.

1. LÍNEA DE ACCIÓN 1

2. LÍNEA DE ACCIÓN 2

Promover la oferta gratuita de actividades deportivas o bien con tarifa accesible para los grupos que tiene acceso a estas actividades.

3. LÍNEA DE ACCIÓN 3

4. LÍNEA DE ACCIÓN 4

5. LÍNEA DE ACCIÓN 5

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL

Lineamientos rectores

Documento	Características	Nivel
Agenda 2030, PNUD	Es un plan establecido a nivel mundial para hacer frente a los principales problemas sociales, económicos y medioambientales, tomando como referencia el enfoque del Desarrollo Humano, centrándose en el bienestar integral de las personas, la preservación del planeta y la paz mundial.	Global
Programa de Desarrollo Estratégico Regional de Atlixco	Se trata de un documento que surge del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de impulsar desarrollo estratégico regional equilibrado, sostenible e incluyente, bajo el esquema de los cinco ejes estratégicos, un eje especial y cuatro ejes transversales.	Regional

Programas municipales de: Seguridad pública y tránsito municipal Transparencia y rendición de cuentas Bienestar social Educación y cultura Desarrollo económico Programa de mejoramiento genético Fomento al turismo Infraestructura y servicios públicos	Se refieren a los programas establecidos para atender las demandas de la población, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante las estrategias y acciones descritas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Sectorial
---	---	-------------------------

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-ILPES (2005), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Disponible en <https://www.cepal.org/%20es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-la-planificacion-seguimiento-la-evaluacion-proyectos>



Organización de las Naciones Unidas (2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Puebla. Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo. Disponible en: [Guía PMD.pdf \(puebla.gob.mx\)](#)